



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN**

2024-2027.

ACTA NO. 017

EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, **SIENDO LAS 13:43 TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS**, DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCIÓN I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS AL 100 % CON MOTIVO DEL BUEN FIN, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.
4. VOTACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 05 DE LA REFORMA DE ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ENVIADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
5. ASUNTOS GENERALES.
 - FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LA CFE. — 2024-2027 —
 - ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL REGIDOR L.A.E. FRANCISCO MORALES HILARIO, SOBRE LA APORTACIÓN PARA QUE LOS TRABAJADORES RECIBAN BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
 - ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS, DEL ACTA NÚMERO 13, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2024, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE EFECTÚA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. **PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SÍNDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCÍA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR;** POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37

Patricio Garcia



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, Y VÁLIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO. - EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. PATRICIO GARCÍA ALVA, EXPONE TRATAR LO RELATIVO CON LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LIC. DIEGO LÓPEZ ZIRA, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA LA IMPORTANCIA DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN SU RECAUDACIÓN INVITANDO A LA GENTE A PAGAR EN ESTE PERIODO DEL BUEN FIN, CONDONANDO MULTAS Y RECARGOS HASTA EN UN 100%, CON EL OBJETIVO DE OFRECER A LA CIUDADANÍA LA OPORTUNIDAD DE PONERSE AL CORRIENTE EN SUS PAGOS PREDIALES, QUIEN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SOBRE LA FACULTADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE A LA LETRA DICE: "PODRÁ CONDONAR RECARGOS HASTA EL 100 %, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDONACIÓN TENGA UN CARÁCTER GENERAL Y SE CONCEDA EN UN SÓLO PERÍODO NO MAYOR DE 30 DÍAS EN UN EJERCICIO FISCAL Y DEL 50%, CUANDO EL PERÍODO SEA DE 31 A 60 DÍAS EN UN EJERCICIO, POR LO TANTO, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN INICIARÁ LA CAMPAÑA DE DESCUENTOS, LA CUAL OFRECERÁ EL DE IMPUESTO PREDIAL.

LA CAMPAÑA ESTARÁ ACTIVA A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON EL 100 % DE CONDONACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS, Y DEL 19 AL 31 DE DICIEMBRE CON EL 50 % DE CONDONACIÓN Y SERÁ APLICABLE A CONTRIBUYENTES CON DEUDAS DEL IMPUESTO PREDIAL ACUMULADAS.

ESTE INCENTIVO BUSCA QUE LOS CIUDADANOS APROVECHEN LA OPORTUNIDAD PARA ACTUALIZAR SU SITUACIÓN FISCAL Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL, RECURSO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE MEJORAS EN SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS.

LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEBERÁN ACERCARSE A LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN A PARTIR DE LA FECHA INDICADA PARA OBTENER MÁS DETALLES Y APROVECHAR LOS BENEFICIOS DE ESTA CAMPAÑA, POR LO TANTO, DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO EL CABILDO EN PLENO DETERMINO EL SIGUIENTE:

ACUERDO No 1.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONDONACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS AL 100%, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, LA CAMPAÑA ESTARÁ ACTIVA A PARTIR DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2024 CON EL 100 % DE CONDONACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS, Y DEL 19 AL 31 DE DICIEMBRE

Patricio García Alva

2
[Handwritten signatures and a red arrow pointing to the page number]

CON EL 50 % DE CONDONACIÓN Y SERÁ APLICABLE A CONTRIBUYENTES CON DEUDAS DEL IMPUESTO PREDIAL ACUMULADAS.

SE INSTRUYE A EL TESORERO MUNICIPAL HAGA TODO LO CONDUCTENTE PARA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETIVO DE ESTA CAMPAÑA.

CUARTO. – EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. PATRICIO GARCÍA ALVA, QUIEN MANIFIESTA Y HACE DE CONOCIMIENTO AL CABILDO EN PLENO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/147-A/24, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE LE REMITIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA MINUTA 05, EN LA QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 24, LA FRACCIÓN XXIII A DEL ARTICULO 44; EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 50; EL ARTÍCULO 70; LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN I, DEL CAPÍTULO I, DEL TÍTULO TERCERO A; EL ARTÍCULO 95; EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97; EL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTICULO 109; EL ARTÍCULO 109 BIS; LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 109 TER; ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 133; TERCERO Y SEXTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN V, Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 134, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEBATIERÓN LA INFORMACIÓN DE LA MINUTA 05, LA CUAL SE LES PROPORCIONO CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS CON LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE EMITE VOTO A FAVOR DE LAS REFORMAS ESTABLECIDAS.

ACUERDO No 2.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA MINUTA NÚMERO 05 DEL CONGRESO DEL ESTADO.

QUINTO.-ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, POR LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, QUIEN EXPONE LA IMPORTANCIA DE CELEBRAR DICHO CONVENIO Y LAS VENTAJAS DEL MISMO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO CON LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° 3.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

COMO SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL SECRETARIO CEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR FRANCISCO MORALES HILARIO, QUIEN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA DE LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES ES CUBRIR LAS APORTACIONES QUE FIJEN LAS LEYES RESPECTIVAS, PARA QUE LOS TRABAJADORES RECIBAN BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, POR LO QUE SOLICITA DE CARÁCTER URGENTE APOYO EN MATERIA DE SALUD YA QUE ESTUVO EN INTERNAMIENTO HOSPITALARIO UN PAR DE DÍAS POR PROBLEMAS GASTROINTESTINALES, ASÍ COMO TAMBIÉN HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS GASTOS MÉDICOS EN GENERAL TIENEN UN COSTO ESTIMADO DE \$27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS CON EL CABILDO EN PLENO DETERMINARON EL SIGUIENTE:

Patricio Garcia



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL APOYO ECONÓMICO AL REGIDOR L.A.E. FRANCISCO MORALES HILARIO CON EL 50 % DE LOS GASTOS ESTIMADOS. CON 7 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

COMO SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL SECRETARIO CEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. DIEGO LÓPEZ ZIRA, QUIEN MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON LA INTEGRACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS DEL ACTA NÚMERO 13, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2024, TODA VEZ QUE POR ERROR INVOLUNTARIO, SE HA ADVERTIDO QUE SE COMETIÓ UN ERROR EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NÚMERO 3 -TRES-, QUE A CONTINUACIÓN SE HACE MENCIÓN PARA SU CORRECCIÓN.

DICE: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

DEBE DECIR: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, Y SEPTIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN.

DE IGUAL FORMA AL MOMENTO AL MOMENTO DE TRATAR EL ACUERDO NÚMERO 3 -TRES-, DICE: SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN

DEBE DECIR: SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

SIN QUE NADIE DE LOS PRESENTES MANIFESTARA ALGO MÁS, AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 16:11 DIECISÉIS HORAS CON ONCE MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE-----.

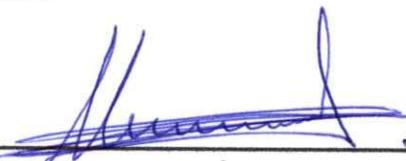
**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**



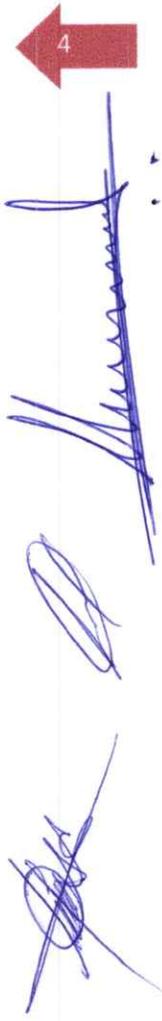
**C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**C. TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL**



**C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR**

4



C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR


C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.




C. ABEL REYES REYES
REGIDOR


C. FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR




C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR

TZINTZUNTZAN
UNIENDO Y TRANSFORMANDO
2024-2027

